	COMUNICACIÓN CITACIÓN PERSONAL	F-OAJ-001 Versión: 1
---	---------------------------------------	-------------------------

Bogotá D.C., 15 SEP 2017

000835

Señor(a)

JACOBO BARON ANGARITA

Barrio Primero de Enero, Vía Dique de Arauca

Arauca-Arauca

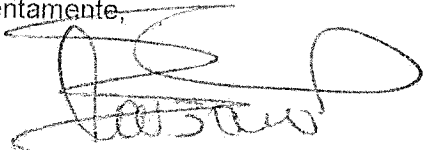
LA DIRECCION TECNICA DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LA AUNAP CITA A:

JACOBO BARON ANGARITA, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.525.241, para que comparezca a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, ubicada en la Calle 40 A N° 13-09, Piso 6°, Edificio UGI, en la ciudad de Bogotá, en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo y/o publicación de la presente comunicación, con el fin de notificarse de la Resolución N° 00001658 de fecha 22 de agosto de 2017, dentro de la Investigación Administrativa NUR 251-2014 "Por medio del cual se resuelve una Investigación Administrativa iniciada en contra del señor JACOBO BARON ANGARITA, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.525.241, por presunta violación del Estatuto General de Pesca". Diligencia en la cual se entregará al notificado copia íntegra y gratuita de tal acto administrativo.

Para efectos de surtirse la notificación en forma personal, el interesado deberá presentar su documento de identidad y si fuere persona jurídica deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal. Si opta por notificarse a través de apoderado deberá acreditarse tal calidad. Igualmente, si así lo desea, el interesado podrá autorizar a través de la siguiente dirección electrónica; investigacionadministrativa.pesquera@aunap.gov.co, para que se notifique por este medio y le sea enviada a la dirección de correo electrónico informada administrativo a que haya lugar.

Si vencido el término arriba mencionado el interesado no compareciere al cabo de los cinco (05) días de la entrega y/o publicación de la citación, la notificación se surtirá por Aviso de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, el cual se publicará en la página electrónica de la entidad así como en la respectiva cartelera, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar al día siguiente al retiro del aviso.

Atentamente,



LAZARO DE JESUS SALCEDO CABALLERO
DIRECTOR TECNICO DE INSPECCION Y VIGILANCIA

Presidencia: Gustavo Adolfo Flores Coboedo/ Asesor Oficina Asesora Jurídica
Asesoría: Luis Alberto Quijada Ramírez/ Jefe Oficina Asesora Jurídica

DM

000832

1860 11